



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ

REF.: APRUEBA ACTA RECEPCION PROVISORIA
MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL GALVARINO RIVEROS

CURACO DE VELEZ, 21 de Marzo del 2016.-

VISTOS

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06.12.2012 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, la Ley N° 19.886 de compras y contratación pública y su reglamento y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". El Convenio Mandato de fecha 08.04.2015 suscrito entre el GORE y la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, el Decreto Municipal N° 945 de fecha 02.07.2015 que dispone Licitación Pública, el Decreto Municipal N° 1.075 de fecha 03.08.2015 que nombra comisión de apertura de propuesta, el Informe Razonado de Evaluación de Propuesta de fecha 25.08.2015, el Decreto Municipal N° 1.214 de fecha 26.08.2015, el cual **adjudica Licitación Pública N° 3296-11-LP15** para la obra **"MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL GALVARINO RIVEROS"** código BIP N° 30275673-0, el contrato suscrito de fecha 08.09.2015, entre la empresa contratista CONSTRUCTORA FRANCISCO ALEXIS GUZMAN PINDA E.I.R.L. RUT N° 76.332.605-5 y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ, la Carta de fecha 09.12.2015 donde el Contratista solicita aumento de plazo por la obra, mediante el DOM toma conocimiento, la Carta del Contratista de fecha 20 de Enero del 2016 que solicita Recepción Provisoria, el Decreto Municipal N° 121 del 22 de Enero/2016, que nombra comisión de Recepción Provisoria de obra.-

CONSIDERANDO

La necesidad de dar termino de la obra denominada: "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL GALVARINO RIVEROS", generada mediante adquisición N° 3296-11-LP15 en el Portal www.mercadopublico.cl el día de hoy se ha dictado el presente Decreto.-

DECRETO MUNICIPAL N° 446

APRUÉBASE, El Acta de Recepción Provisoria de Obras, SIN OBSERVACIONES, realizada el día 16 de Marzo del 2016, a las 10:30 Hrs. por la Comisión Receptora de Obras designada mediante Decreto Municipal N° 121 de fecha 22 de Enero/2016, para el Proyecto: "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL GALVARINO RIVEROS" obra ejecutada por el contratista CONSTRUCTORA FRANCISCO ALEXIS GUZMAN PINDA E.I.R.L. RUT N° 76.332.605-5

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE